

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (PGA)

INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) se basa en instrumentos de gestión que permiten y orientan la gestión ambiental de los actores que impactan en el ambiente con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan a la sostenibilidad en el territorio provincial.

En este caso se pretende evaluar los impactos identificados complementando con una guía de implementación de medidas propuestas frente a la ejecución de las obras y su posterior funcionamiento, apuntando a la protección y preservación del ambiente.

OBJETIVOS Y ALCANCES

El PGA persigue los siguientes objetivos:

- Garantizar la realización de las medidas de prevención, corrección y compensación para cada una de las fases del proyecto.
- Proporcionar información para la verificación de los impactos predichos o identificados.
- Programar, registrar y gestionar todos los datos en materia ambiental en relación con las actuaciones del proyecto en todas sus fases.

El Programa de Gestión Ambiental que se desarrollará a continuación, corresponde al Proyecto de Loteo en la localidad de Colonia Tirolesa, provincia de Córdoba.

METODOLOGÍA

Páginas anteriores se detallaron las Medidas de Mitigación que van a formar parte de las acciones de prevención, control, atenuación, restauración y compensación de los impactos ambientales negativos identificados en el presente estudio, con el fin de

acompañar al desarrollo del Plan de Gestión Ambiental y así asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

El presente PGA va a estar compuesto de: Plan de Protección Ambiental (PPA), Plan de Contingencias Ambientales (PCA) y Auditorías Ambientales del Plan de Gestión Ambiental (AA-PGA).

Responsable del PGA y Responsable Técnico	
Nombre	Carla Soledad Fermanelli
Incumbencia	Ingeniera Agrónoma, MSc. Ingeniería Ambiental
Consultora Ambiental (Re.Te.P.)	961
M.P.	3146

PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

El Plan de Protección Ambiental (PPA) es el conjunto de medidas y recomendaciones tendientes a salvaguardar la calidad ambiental en el área de influencia del proyecto, preservar el patrimonio arqueológico y paleontológico, preservar los recursos sociales y culturales, garantizar que la implementación y desarrollo del proyecto se lleve a cabo de manera ambientalmente responsable, y ejecutar acciones específicas para prevenir los impactos ambientales pronosticados en el EIA y, si se produjeran, para mitigarlos.

Sistema de monitoreo y vigilancia

El objetivo de este plan es establecer los lineamientos para elaborar un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctoras, preventivas, de mitigación y compensación propuestas en el presente Estudio. Además, se deberán tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Seguimiento y control de los impactos ambientales identificados.

- Seguimiento y control de los impactos no previstos.
- Seguimiento y adecuación de las Medias de Corrección, Prevención y Mitigación propuestas.

La empresa a cargo de la ejecución del proyecto deberá designar un representante técnico en el área ambiental, que será el responsable de coordinar las acciones tendientes a minimizar los impactos sobre el medio ambiente.

Se adjuntan a continuación las fichas de control y seguimiento propuestas para lograr el objetivo de este plan.

Ficha 1: SUELO.

FICHA AMBIENTAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN 1			
Chacra de Grudina			
MEDIO IMPACTADO	Suelo	IMPACTO	Degradación y contaminación
OBJETIVO		Control de las actividades	
Acciones Propuestas			
<p>En la medida en que sea posible, evitar remover suelo innecesario.</p> <p>Establecer barreras de retención de sedimentos temporales, de manera que se pueda reducir la erosión de los suelos desnudos hasta que los mismos sean estabilizados por las actividades de reforestación.</p> <p>Reforestar las áreas de suelo desnudo por acciones del proyecto, con el fin de evitar procesos de erosión.</p> <p>Disponer de planes de manejo de Residuos Sólidos Urbanos a los fines de evitar la contaminación de los suelos.</p> <p>En caso de producirse derrames o pérdidas de sustancias peligrosas, los suelos afectados por contaminantes serán tratados como residuos peligrosos. Los mismos serán extraídos y aislados adecuadamente, controlando el destino de sus lixiviados.</p>			
IMPLEMENTACIÓN			
ETAPA DEL PROYECTO	Construcción Operación	LUGAR	Lugar de emplazamiento
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR			FRECUENCIA
Volumen de RSU generados			Mensual
Cantidad de recipientes de residuos usados			Mensual
Remitos de entrega al organismo autorizado de disposición de los residuos			Mensual

Ficha 2: AIRE

FICHA AMBIENTAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN 2			
Chacra de Grudina			
MEDIO IMPACTADO	Aire	IMPACTO	Contaminación por emisión de gases/material particulado. Generación de ruido.
OBJETIVO		Control emisiones y de las actividades	
Acciones Propuestas			
<p>Evitar el mayor movimiento de maquinaria en días en que las condiciones climáticas sean desfavorables, en especial con fuertes vientos.</p> <p>Los vehículos y maquinarias autorizadas deben estar en perfectas condiciones mecánicas, con sus respectivos mantenimientos en forma periódica, a los efectos de disminuir los contaminantes atmosféricos, el ruido y evitar posibles accidentes.</p> <p>Establecer velocidades mínimas y máximas de vehículos, máquinas y equipos mediante la señalización correspondiente, en horarios apropiados y autorizados.</p> <p>Evitar incursionar fuera del área de trabajo definida para realizar las actividades, principalmente en la etapa de construcción.</p> <p>Evitar el uso de bocinas dentro da zona de viviendas. Controlar generaciones de ruidos molestos.</p>			
IMPLEMENTACIÓN			
ETAPA DEL PROYECTO	Construcción Operación	LUGAR	Lugar de emplazamiento
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR			FRECUENCIA
Partículas en suspensión			Semestral
Control de ruidos			Semestral

Ficha 3: AGUA

FICHA AMBIENTAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN 3			
Chacra de Grudina			
MEDIO IMPACTADO	Agua	IMPACTO	Alteración de agua superficial y subterránea.
OBJETIVO	Control de la disposición de efluentes líquidos y sólidos. Gestión de residuos y sustancias peligrosas.		
Acciones Propuestas			
<p>Toda la descarga de agua de la construcción será tratada adecuadamente para eliminar materiales nocivos antes de que sea descargada en los desagües con el propósito de no degradar aguas existentes o alterar o inhibir a especies acuáticas en los emisarios finales.</p> <p>En el caso de que en forma accidental se vierta, descargue o derrame cualquier combustible o producto químico, que lleguen o tengan el potencial de llegar a la vía acuática o suelos, se pondrán en práctica las medidas pertinentes para contener y eliminar el combustible o los productos químicos.</p> <p>No lavar equipos en las fuentes de aguas superficiales que puedan llegar a existir en el área del proyecto.</p> <p>Realizar la cartelería y acondicionar un sitio necesario para la disposición de RSU hasta ser retirados por el servicio de recolección de la localidad.</p> <p>En toda el área se encontrará prohibido el enterramiento y quema de residuos.</p> <p>Capacitar al personal en el manejo, clasificación y disposición de los residuos.</p> <p>En el caso de contar con residuos peligrosos, de deberá seleccionar un sitio adecuado para almacenamiento impermeabilizando el mismo y seguir un plan de manejo. Este sitio debe contener los elementos de seguridad y señalización correspondiente.</p> <p>Disponer de instalaciones para la provisión de agua para consumo y contar con adecuadas instalaciones sanitarias.</p> <p>Establecer la correcta disposición de efluentes cloacales.</p>			
IMPLEMENTACIÓN			
ETAPA DEL PROYECTO	Construcción Operación	LUGAR	Lugar de emplazamiento
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR			FRECUENCIA
Manifiestos de residuos peligrosos			Semestral
Remitos de retiro de RSU			Semestral

Ficha 4: FLORA

FICHA AMBIENTAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN 4			
Chacra de Grudina			
MEDIO IMPACTADO	Flora	IMPACTO	Afectación en la estructura y cobertura vegetal. Remoción de ejemplares autóctonos.
OBJETIVO	Separación, conservación y reposición de suelos orgánicos		
Acciones Propuestas			
<p>Evitar la remoción innecesaria de ejemplares en el momento de dejar el terreno en condiciones para la realización de las viviendas y delimitar precisamente las áreas para extracción de vegetación y generar el mínimo movimiento de suelo.</p> <p>Evitar quema de hierba seca y basura en el lugar.</p> <p>No utilizar herbicidas para limpieza de vegetación.</p> <p>Establecer mecanismos para verificar el cumplimiento de las medidas destinadas a la recomposición de la cubierta vegetal.</p> <p>Realizar la limpieza de la vegetación dentro del ancho de la zona de trabajo, con herramientas adecuadas para evitar daños en los suelos cercanos a la zona en cuestión y a la vegetación vecina.</p> <p>Manejar equipos para la extinción de fuegos y dotar a los responsables de los equipos e instalaciones adecuadas.</p> <p>Reforestar con especies que tengan adaptabilidad a la región, en lo posible con especies nativas y que no requieran de mucho mantenimiento.</p>			
IMPLEMENTACIÓN			
ETAPA DEL PROYECTO	Construcción Operación	LUGAR	Lugar de emplazamiento
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR			FRECUENCIA
Áreas descubiertas y tiempo de permanencia en ese estado			Mensual
% de reforestación			Semestral

Ficha 5: FAUNA

FICHA AMBIENTAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN 5			
Chacra de Grudina			
MEDIO IMPACTADO	Fauna	IMPACTO	Perturbación del hábitat y afectación de animales.
OBJETIVO	Protección y/o conservación de la fauna local.		
Acciones Propuestas			
<p>Evitar captura y muerte de animales que puedan llegar a encontrarse en el lugar. Aplicar apercibimientos y sanciones en caso de causar daño a la fauna local.</p> <p>Efectuar las revisiones técnicas mecánicas periódicas a vehículos y maquinarias. Puesta a punto de maquinarias, mantenimiento de los motores en buenas condiciones, contando además con silenciadores o reductores de ruidos.</p> <p>Tomar las precauciones necesarias para evitar el atropello de fauna local y ganado de propiedad privada en caso de que existiera. Establecer velocidades para la circulación vehicular y su correspondiente señalización.</p>			
IMPLEMENTACIÓN			
ETAPA DEL PROYECTO	Construcción Operación	LUGAR	Lugar de emplazamiento
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR			FRECUENCIA
Animales siniestrados (especie y ubicación)			Mensual

Ficha 6: POBLACIÓN

FICHA AMBIENTAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN 6			
Chacra de Grudina			
MEDIO IMPACTADO	Población	IMPACTO	Generación de ruido. Emisiones gaseosas.
OBJETIVO	Control de actividades		
Acciones Propuestas			
<p>Establecer horarios diurnos para el trabajo de acopio y transporte, respetando los horarios de descanso.</p> <p>Efectuar las revisiones técnicas mecánicas periódicas a vehículos con el fin de disminuir emisiones gaseosas y ruidos que puedan incomodar a las personas cercanas a los caminos de circulación.</p> <p>Capacitar al personal operador, establecer sistemas de aseguramiento de calidad y sistemas de seguridad como detectores de fugas y alarmas, entre otros.</p> <p>Evitar la deposición innecesaria de residuos y mantener el área de trabajo lo más limpia posible.</p> <p>Establecer velocidades mínimas y máximas de vehículos, máquinas y equipos mediante la señalización correspondiente.</p> <p>Evitar el uso de bocinas dentro da zona de viviendas. Controlar generaciones de ruidos molestos.</p>			
IMPLEMENTACIÓN			
ETAPA DEL PROYECTO	Construcción Operación	LUGAR	Lugar de emplazamiento
SEGUIMIENTO Y MONITOREO			
INDICADOR			FRECUENCIA
Control de emisiones gaseosas			Semestral
Control de ruidos			Semestral

PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES (PCA)

INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencias Ambientales (PCA) se confecciona a los fines de prevenir, predecir y accionar frente a eventualidades que pudieran ocurrir durante las actividades de construcción, operación o cierre de un proyecto. Es un conjunto de normas y procedimientos que prevé una guía de las principales acciones a tomar ante una posible emergencia.

OBJETIVOS

Un Plan de Contingencia procura preservar a los seres humanos, como así también el medio ambiente en general, mediante la minimización de efectos de una contingencia desarrollando acciones de control, contención, recuperación y, si fuera necesario, la mitigación de los daños.

ANÁLISIS DE RIESGO

Un Análisis de Riesgo se debe realizar para identificar y numerar los potenciales riesgos a los que se está expuesto. El mismo establecerá cuáles son los factores de riesgo que potencialmente tendrían un mayor efecto sobre el proyecto.

Identificación de amenazas

Una amenaza hace referencia al riesgo o posible peligro que un escenario puede proporcionar. Durante el progreso del proyecto pueden ocurrir determinados eventos no esperados, como consecuencia de las actividades requeridas para el Proyecto de urbanización. Los mismos pueden afectar las tareas realizadas, pudiendo representar una afeción sobre el entorno ambiental y social. De la identificación de aspectos ambientales evaluados en situación de emergencia, se deduce que los principales riesgos ambientales son:

- Derrame de productos químicos
- Afectación a flora
- Afectación a fauna
- Afectación a restos arqueológicos
- Incendio
- Explosión
- Inundación

Estimación de la Probabilidad de Ocurrencia

La Probabilidad de Ocurrencia de un peligro se formula en función de la periodicidad en que puede ocurrir o presentarse un riesgo ambiental.

Probabilidad de Ocurrencia	Valor
Muy Alta	5
Alta	4
Mediana	3
Baja	2
Insignificante	1

Factores de Vulnerabilidad

Se define como Factor de Vulnerabilidad al conjunto de componentes que permiten identificar la probabilidad de que el ambiente o la población queden expuestos frente a alteraciones.

Se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad, para el análisis de riesgo del Proyecto de Urbanización y áreas de intereses ambientales y sociales:

- **Personas:** es el número que podría verse afectado. Personal operativo, empleados, comunidad, entre otros.
- **Recursos Naturales:** es el impacto que puede darse sobre cuerpos de agua, suelo, fauna, flora, aire, entre otros por la consecuencia de la emergencia.
- **Recursos socioeconómicos y culturales:** representadas en instalaciones, equipos, producto, valor de las operaciones, entre otros.

Gravedad	Valor
Muy Alta	5
Alta	4
Mediana	3
Baja	2
Insignificante	1

Gravedad	Valor	Factor de Vulnerabilidad		
		Personas	Recursos Naturales	Recursos Socioeconómicos y Culturales
Muy Peligroso	4	Muerte	Impacto con consecuencia a la comunidad	Mayo al 10%
Peligroso	3	Lesiones leves que requieran hospitalización	Impacto área aledaña	Entre el 5% y el 10%
Poco Peligroso	2	Lesiones leves que requieren atención	Impactos ambientales dentro del área del escenario de emergencia	Entre el 1% y el 5%
Sin Peligro	1	No hay lesiones o no se requiere atención hospitalaria	No hay impactos ambientales significativos	Menor al 1%

Cálculo de Riesgo

El riesgo se puede estimar mediante el producto de la probabilidad de ocurrencia de una amenaza por la gravedad de las consecuencias.

$NR = P * G$

Para evaluar los riesgos se confeccionó la Matriz de Riesgos del proyecto en estudio. Del análisis de esta se desprende que los mayores niveles de riesgo corresponden a las personas y a los recursos naturales fundamentalmente durante la Etapa de Construcción del proyecto en tres escenarios: derrame de sustancias peligrosas, afectación a la flora y afectación a la fauna. Esta identificación de los riesgos potenciales de mayor efecto nocivo permite estar alertas y efectuar un plan de acciones frente a ellos.

Matriz de Riesgo para el proyecto de urbanización Chacra de Grudina

Escenario	Etapa	Probabilidad	Personas		Recursos Naturales		Recursos Socioec. y Culturales	
			G	NR	G	NR	G	NR
<i>Incendios</i>	Construcción	1	2	2	3	3	2	2
	Operación y Mantenimiento	1	2	2	2	2	1	1
<i>Derrames de sustancias peligrosas</i>	Construcción	2	4	8	4	8	1	2
	Operación y Mantenimiento	1	3	3	3	3	1	1
<i>Afectación a la Flora</i>	Construcción	4	3	12	3	12	2	8
	Operación y Mantenimiento	2	2	4	3	6	1	2
<i>Afectación a la Fauna</i>	Construcción	4	3	12	3	12	2	8
	Operación y Mantenimiento	2	2	4	3	6	1	2
<i>Afectación a Restos Arqueológicos</i>	Construcción	1	2	2	2	2	1	1
	Operación y Mantenimiento	1	2	2	2	2	1	1
<i>Inundaciones</i>	Construcción	1	2	2	2	2	1	1
	Operación y Mantenimiento	1	2	2	2	2	1	1
<i>Explosión</i>	Construcción	2	2	4	3	6	2	4
	Operación y Mantenimiento	1	2	2	2	2	1	1

Clasificación de Contingencias

Los distintos tipos de incidentes que pueden ocurrir se clasifican como:

- **Contingencia de Grado 1:** resulta de un siniestro operativo menor, no perjudica a las personas. Afecta localmente equipos del ejecutor, generando un limitado impacto ambiental.
- **Contingencia de Grado 2:** resulta de un siniestro operativo mayor, puede causar posibles daños a personas. Afecta equipos del ejecutor y bienes de terceros, generando un impacto ambiental significativo.

Organización ante Contingencias

Frente a un escenario de emergencia, por cada tipo de contingencia, se debe disponer de procedimientos específicos de acción y de personal capacitado que pueda operar frente a las mismas.

Todo personal debe estar capacitado, a tal fin, de generar conciencia respecto a conservación, preservación y protección del medio ambiente y social. No obstante, debe asegurar que todos los empleados tengan conocimiento de sus responsabilidades, de manera de poder llevar a cabo las medidas de mitigación y control que le correspondan, en especial hacer frente a las contingencias que pudieran aparecer y se deberá asignar un responsable de medioambiente.

A continuación, se detallan fichas con procedimientos específicos para cada tipo de contingencia.

CONTINGENCIA 1	INCENDIO
En caso de Incendio, se procederá a actuar de la siguiente forma:	
1. Aviso de la persona que detecte el incendio al Responsable Ambiental.	
2. Valoración del Incendio por el Responsable de medioambiente y decisión sobre la necesidad o no de avisar a servicios externos especializados.	
3. Si la emergencia se puede controlar internamente, lo primero es inspeccionar posibles puntos de riesgo del área afectada, para evitar que el mismo aumente. - Usar extintor, correctamente timbrado, para sofocar el fuego. - Limpiar el área afectada. - Destinar los residuos al contenedor adecuado a la espera de su correcta gestión.	
4. Si es preciso avisar a servicios externos especializados, se procederá de forma que se facilite la información necesaria y coordinar su actuación.	
5. Una vez finalizada la emergencia se procederá a abrir una Acción Correctora, abriendo un registro con las correspondientes acciones y medidas de actuación.	
Inclusión de los teléfonos de contacto y listado de responsables a definir oportunamente	

CONTINGENCIA 2	DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS
En caso de derrames, se procederá a actuar de la siguiente forma:	
1. Aviso de la persona que detecte el derrame al Responsable Ambiental.	
2. Aviso del Responsable de Medioambiente designado, solicitando consentimiento de la actuación.	
3. Valoración del derrame por el Responsable de medioambiente y decisión sobre la necesidad o no de avisar a servicios externos especializados.	
4. Si la emergencia se puede controlar internamente, se deberá en primera instancia localizar la fuga, taponar la fuga con medios que eviten su continuidad, incorporar medidas de contención, limpiar el área afectada minuciosamente y destinar los residuos al contenedor correspondiente a la espera de ser correctamente gestionado por un gestor autorizado de residuos peligrosos.	
5. Si es preciso avisar a servicios externos especializados, se procederá de forma que se facilite la información necesaria y coordinar su actuación.	
6. Una vez finalizada la emergencia se procederá a abrir una Acción Correctora, abriendo un registro con las correspondientes acciones y medidas de actuación. Dicha Acción correctora será emitida por los Responsables de medioambiente quien enviará una copia de la misma a la Superioridad.	
Inclusión de los teléfonos de contacto y listado de responsables a definir oportunamente.	

CONTINGENCIA 3	AFECTACIÓN A LA FLORA
En caso de afectación a flora, se procederá a actuar de la siguiente forma:	
1. Aviso de la persona que detecte la afectación en la vegetación o flora al Responsable Ambiental.	
2. Valoración de la afectación a flora por el Responsable de medioambiente y decisión sobre la necesidad o no de avisar a servicios externos especializados.	
3. Si la emergencia se puede controlar internamente, lo primero es localizar la zona afectada, señalar la zona afectada para evitar, que se extienda la afectación, consultar sobre medidas compensatorias que se deban ejecutar a las autoridades.	
4. Prohibir la realización de actividades alrededor del área afectada, para evitar que el daño se agrave.	
5. Si es preciso avisar a servicios externos especializados, se procederá de forma que se facilite la información necesaria y coordinar su actuación.	
6. Una vez finalizada la emergencia se procederá a abrir una Acción Correctora, abriendo un registro con las correspondientes acciones y medidas de actuación.	
Inclusión de los teléfonos de contacto y listado de responsables a definir oportunamente.	

CONTINGENCIA 4	AFECTACIÓN A LA FAUNA
En caso de afectación de la fauna, se procederá a actuar de la siguiente forma:	
1. Aviso de la persona que detecte la afección en la fauna al Responsable Ambiental.	
2. Valoración de afección a Fauna por el Responsable de medioambiente y decisión sobre la necesidad o no de avisar a las autoridades.	
3. Si la emergencia se puede controlar internamente, lo primero es valorar el estado del animal: herido o muerto. En caso de estar el animal herido, se ha de llamar a la autoridad local que corresponda para que marque las pautas de actuación. Mientras llegan los servicios especiales, tratar al animal con el mayor cuidado sin poner en peligro la integridad física del personal. En caso de estar el animal muerto, cubrir con una lona verde al animal, llamar a los servicios especiales y colaborar con ellos.	
4. Si es preciso avisar a servicios externos especializados, se procederá de forma que se facilite la información necesaria y coordinar su actuación.	
5. Una vez finalizada la emergencia se procederá a abrir una Acción Correctora, abriendo un registro con las correspondientes acciones y medidas de actuación.	
Inclusión de los teléfonos de contacto y listado de responsables a definir oportunamente.	

CONTINGENCIA 5	AFECTACIÓN A RESTOS ARQUEOLÓGICOS
En caso de afectación de restos arqueológicos, se procederá a actuar de la siguiente forma:	
1. Aviso de la persona que detecte la presencia de restos arqueológicos al Responsable Ambiental.	
2. Valoración de afectación a restos arqueológicos por el Responsable de medioambiente y decisión sobre la necesidad o no de avisar a servicios externos especializados.	
3. Si la emergencia se puede controlar internamente, lo primero es inspeccionar posibles puntos de riesgo del área afectada para evitar que el riesgo aumente y señalar el área afectada a fin de evitar el paso. Prohibir la realización de actividades alrededor de la zona.	
4. Si es preciso avisar a servicios externos especializados se procederá de forma que se facilite la información necesaria y coordinar su actuación.	
5. Una vez finalizada la emergencia se procederá a abrir una Acción Correctora, abriendo un registro con las correspondientes acciones y medidas de actuación.	
Inclusión de los teléfonos de contacto y listado de responsables a definir oportunamente.	

CONTINGENCIA 6	INUNDACIÓN
En caso de inundación, se procederá a actuar de la siguiente forma:	
1. Aviso de la persona que detecte la inundación al Responsable Ambiental.	
2. Valoración de la inundación por el Responsable de medio ambiente y decisión sobre la necesidad o no de avisar a servicios externos especializados.	
3. Si la emergencia se puede controlar internamente, lo primero es inspeccionar posibles puntos de riesgo del área afectada, controlando los niveles de agua para evitar que el riesgo aumente. - Cortar suministros de energía para evitar que el agua provoque cortocircuitos. - Controlar los derrames de los Productos Químicos que pudieran provocar una contaminación del suelo. - Preservar los equipos tanto para su conservación como para evitar cortocircuitos que pudieran generar una emergencia por inundación. - Destinar los residuos al Contenedor adecuado a la espera de su correcta gestión.	
4. Si es preciso avisar a servicios externos especializados, se procederá de forma que se facilite la información necesaria y coordinar su actuación.	
5. Una vez finalizada la emergencia se procederá a abrir una Acción Correctora, abriendo un registro con las correspondientes acciones y medidas de actuación.	
Inclusión de los teléfonos de contacto y listado de responsables a definir oportunamente.	

CONTINGENCIA 7	EXPLOSIÓN
En caso de explosión, se procederá a actuar de la siguiente forma:	
1. Aviso de la persona que detecte una explosión al Responsable Ambiental.	
2. Valoración de la Explosión por el Responsable de medioambiente y decisión sobre la necesidad o no de avisar a servicios externos especializados.	
3. Si la emergencia se puede controlar internamente, lo primero es inspeccionar posibles puntos de riesgo del área afectada, para evitar que el riesgo aumente. - Cortar suministros y energía, para evitar nuevas deflagraciones. - Limpiar el área afectada. - Destinar los residuos al contenedor adecuado, a la espera de su correcta gestión.	
4. Sí es preciso avisar a servicios externos especializados, se procederá de forma que se facilite la información necesaria y coordinar su actuación.	
5. Una vez finalizada la emergencia se procederá a abrir una Acción Correctora, abriendo un registro con las correspondientes acciones y medidas de actuación.	
Inclusión de los teléfonos de contacto y listado de responsables a definir oportunamente.	